



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2019-598  
SALTA, 02 de diciembre de 2019  
EXPEDIENTE N° 10.704/2019

VISTO:

La nota presentada por la Ing. Carolina Armata – a través de la cuál solicita la promoción de su cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva al cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura “Geomorfología” de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de sede central – en el contexto previsto por el Artículo 14 del nuevo Convenio de Docentes Universitarios, Decreto 1246/15; y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Armata se desempeña en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva en misma asignatura y carrera, según consta en Res. DNAT-2017-1696.

Que el cargo vacante corresponde al cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva asignado para dicha materia por la Escuela de Recursos Naturales y pertenece a la planta aprobada, Res. CS 186/19.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 08 de octubre de 2019 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina que aconseja: “1. Promocionar en forma transitoria a la Ing. Ana Carolina Armata al cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra Geomorfología de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, Sede Central.

2. Otorgar licencia transitoria a la Ing. Ana Carolina Armata en el cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra Geomorfología de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, Sede Central, mientras se desempeñe como Secretaria de la Sede Regional Orán.”

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

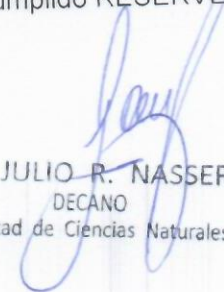
ARTÍCULO 1º.- Promuévase transitoriamente a la **ING. ANA CAROLINA ARMATA** – DNI N° 26.897.889 - al cargo interino de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura “Geomorfología” de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de sede central, hasta la sustanciación del concurso regular – en el contexto previsto por el Artículo 14 del nuevo Convenio de Docentes Universitarios, Decreto 1246/15 y lo aprobado por Res. CS 585/16 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Otórguese una licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Ing. Ana Carolina Armata - en el cargo interino de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura “Geomorfología” de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de sede central mientras se desempeñe en el cargo de Secretaria de Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 3º.- Infórmese a la Ing. Armata que deberá actualizar su declaración de cargos y actividades cada vez que modifique su situación de revista, conforme a lo dispuesto por Res. CS y 420/99 y 342/10.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese fehacientemente a Ing. Armata de la presente Resolución y de la Res. CS 585/16, y gírese copias **para conocimiento y registro** de las siguientes áreas: Cátedra, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en la página web de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESERVESE.

  
Esp. ANA P. CHÁVEZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. JULIO R. NASSER  
DECANO  
Facultad de Ciencias Naturales